

Acta 32-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta (32-2021) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las trece horas y treinta minutos del tres de noviembre del año dos mil veintiuno, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Google Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Arlette Jiménez Silva,	Presidenta, Representante Docente Titular.
Ana Patricia Barrantes Mora,	Secretaria, Representante Administrativa Titular
María del Carmen Corella Gutiérrez,	Representante Docente Titular.
Rosaura María Corrales López,	Representante Estudiantil Titular.

Invitados e Invitadas

Mónica Montero Alfaro,	Secretaria Ejecutiva TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Técnica del TEUTN

Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizano Meléndez, Asistente Técnica del TEUTN

La señora Arlette Jiménez, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 32-2021 y presenta el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 32-2021.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA 29-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA 29 REALIZADA EL MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Artículo 3. Aprobación del acta 29-2021 de la Sesión Ordinaria 29 realizada el miércoles 13 de octubre de 2021 (Adjunto).

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 4. Correo electrónico enviado por la señora Roxana Venegas Quirós en su condición de Directora de la Carrera de Administración y Gestión de Recursos Humanos(AGRH), Sede Central de Alajuela (Adjunto).

Artículo 5. Oficio GAE-127-2021, remitido por el señor Julio Esquivel González, Director de la Carrera de Gestión y Administración Empresarial, Sede Regional de Guanacaste. (Adjunto).

Artículo 6. Nota enviada por el señor Jorge Antonio Avendaño Mejía, candidato titular para el puesto de Representante Docente de la Carrera de Gestión y Administración Empresarial, Sede Regional de Guanacaste. (Adjunto).

Artículo 7. Oficio JARH-UTN-006-2021, remitido por el señor José Antonio Rodríguez Herrera, candidato suplente del señor Jorge Antonio Avendaño Mejía, para el puesto de Representante Docente de la Carrera de Gestión y Administración Empresarial, Sede Regional de Guanacaste. (Adjunto).

Artículo 8. Correo electrónico enviado por el señor Manrique Rojas Conejo, Director de la Carrera Contabilidad y Finanzas, Sede Regional de San Carlos, (Adjunto).

Artículo 9. Oficio RA-05-2021, remitido por el señor David Villalobos Cambronero, Representante Administrativo. (Adjunto).

Artículo 10. Correo electrónico enviado por el señor Martín Federico Vargas Santamaría Consulta acerca de integración Consejo Asesor de Carrera Comisión técnica asesora. (Adjunto).

Artículo 11. Oficio TEUTN-092-2021 Consulta a la Dirección de Desarrollo Humano, sobre las Carreras Servicios de Alimentos y Bebidas y la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas. (Adjunto).

Artículo 12. Oficio AS-389-2021 Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, respuesta a oficio TEUTN-092-2021 carrera ASAB y GEHG.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 13. Presentación del informe de la Presidencia del TEUTN.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 14. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

Se altera el orden del día.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad, presidió la reunión del Tribunal Electoral Universitario e inició saludando a los presentes, seguidamente procedió a verificar el quórum de ley por medio de la plataforma de Google Meet, para proceder con la lectura del orden del día:

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

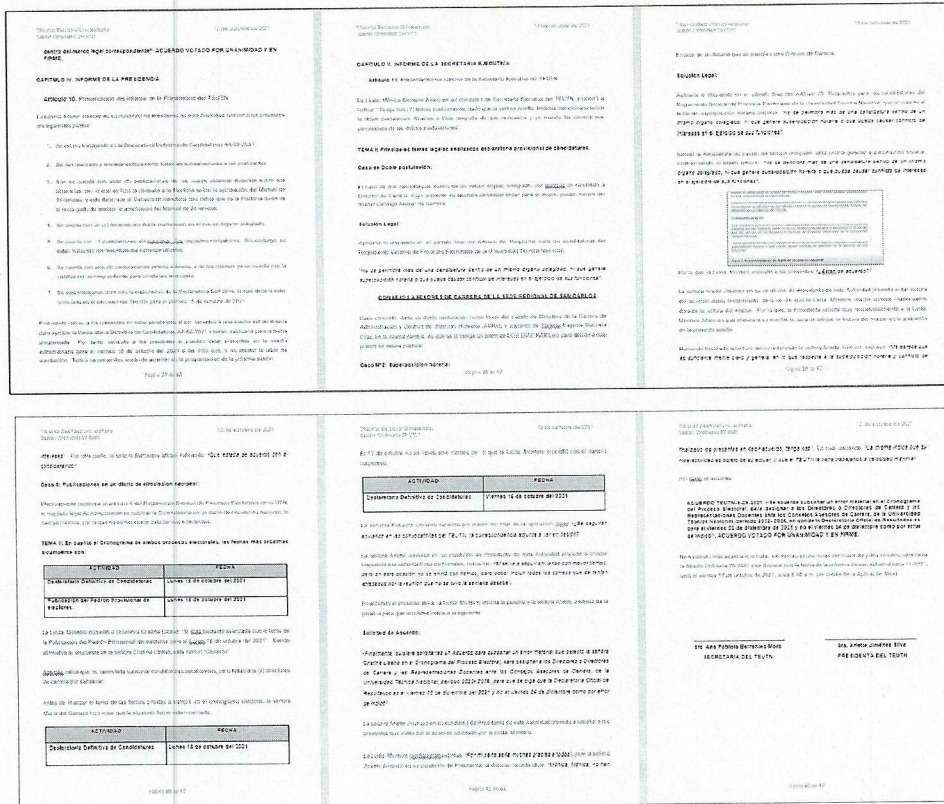
Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 32-2021.

ACUERDO TEUTN-1-32-2021: “Se acuerda aprobar la agenda 32-2021 de la Sesión Ordinaria 32-2021, realizada el 3 de noviembre de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA 29-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA 29 REALIZADA EL MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Artículo 3. Aprobación del acta 29-2021 de la Sesión Ordinaria 29 realizada el miércoles 13 de octubre de 2021 (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura de la misma.



Finalizada la lectura de la misma, la Presidenta de esta Autoridad, consultó a los presentes, ¿Quiénes se encuentran de acuerdo en aprobar el acta 29-2021? Por lo que, solicitó que levanten la mano derecha e indiquen: “de acuerdo en firme”. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-2-32-2021: “Se acuerda aprobar el Acta 29-2021 de la Sesión Ordinaria, realizada el miércoles 13 de octubre de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

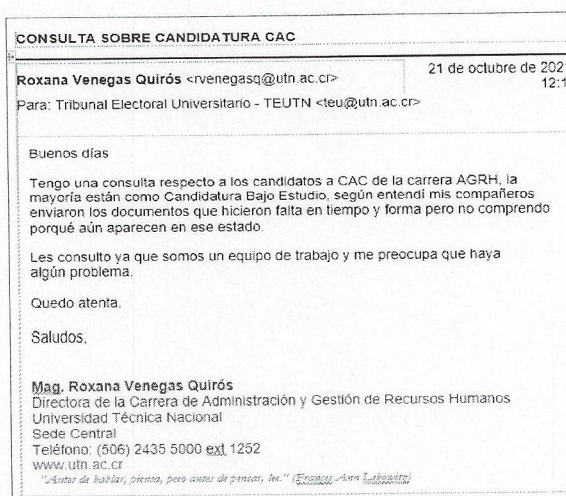
Artículo 4. Correo electrónico enviado por la señora Roxana Venegas Quirós en su condición de Directora de la Carrera de Administración y Gestión de Recursos Humanos (AGRH), Sede Central de Alajuela (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó la señora Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN en

proceder a presentar el correo electrónico por medio de la plataforma meet para que la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura del Correo de la señora Roxana Venegas Quirós en su condición de Directora de la Carrera de Administración y Gestión de Recursos Humanos (AGRH), Sede Central de Alajuela.

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad presenta la correspondencia, de las respuesta atinentes importante mencionar, el caso de la señora Ana Velma Carrillo Rojas en la candidatura de la Carrera inglés como lengua extranjera en Bachillerado y Diplomado, ella se encuentra en extensión de carrera, tiene que estar nombrada en la carrera, la señora Patricia Barrantes Mora en su condición de Secretaria, Representante Administrativa Titular, menciona que siendo de extensión no pueden optar por un puesto de docente de carrera, tiene que estar en la carrera, así lo dice el estatuto orgánico, la señora Irabel en su condición de representante indica de que si es el caso de que ella estuvo nombrada en carrera y al no haber espacio la pasaron a extensión

Se llega a la conclusión de consultar a Recursos Humanos cuál nombramiento ha tenido la señora Ana Velma Carrillo Rojas anteriormente en la carrera Inglés como Lengua Extranjera, para ver si ha estado nombrada y durante cuánto tiempo, indagar en el padrón para verificar si ella se encuentra.



Habiendo finalizado la lectura y analizado el Correo emitido por la señora Roxana Venegas Quirós en su condición de Directora de la Carrera de Administración y Gestión de Recursos Humanos (AGRH), Sede Central de Alajuela, se acuerda:

**ACUERDO TEUTN-3-32-2021: “Se acuerda instruir a la señora Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN en seguir la indagatoria correspondiente para definir si la señora Ana Velma Carrillo Rojas ha tenido nombramientos anteriormente en la carrera Inglés como Lengua Extranjera de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Artículo 5. Oficio GAE-127-2021, remitido por el señor Julio Esquivel González, Director de la Carrera de Gestión y Administración Empresarial, Sede Regional de Guanacaste. (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad prosigue con la lectura del Oficio GAE-127-2021, remitido por el señor Julio Esquivel González, Director de la Carrera de Gestión y Administración Empresarial, Sede Regional de Guanacaste.

La señora Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, interviene que, por tema de ahorro procesal, menciona todos los oficios emitidos por el señor Julio Esquivel González, por el postulante y el titular el correo emitido por el Tribunal Electoral Universitario se refiere a lo mismo, se les solicita personalmente como involucrados “el visto bueno” para proceder al cambio, La señora Mónica recomienda por tema de tiempo, leer la correspondencia de los postulantes. La Presidenta de esta Autoridad está de acuerdo y menciona que el postulante de Director de carrera emitió un correo informando que los candidatos se habían registrado mal, entonces ordenó enviar los oficios correspondientes donde aclararan la situación.



Artículo 6. Nota enviada por el señor Jorge Antonio Avendaño Mejía, candidato titular para el puesto de Representante Docente de la Carrera de Gestión y Administración Empresarial, Sede Regional de Guanacaste. (Adjunto).

Seguidamente La Presidenta de esta Autoridad procede a leer la nota emitida por el señor Jorge Antonio Amedaño Mejía en su condición de Docente Universitario.



Artículo 7. Oficio JARH-UTN-006-2021, remitido por el señor José Antonio Rodríguez Herrera, candidato suplente del señor Jorge Antonio Avendaño Mejía, para el puesto de Representante Docente de la Carrera de Gestión y Administración Empresarial, Sede Regional de Guanacaste. (Adjunto).

Seguidamente La Presidenta de esta Autoridad procede a leer el oficio emitido por el señor Jorge Antonio Avendaño Mejía en su condición de Docente Universitario. La Presidenta de esta autoridad menciona que el señor Jorge Antonio Avendaño Mejía es el suplente y que se tiene que realizar una corrección de la Declaratoria Definitiva que se emitió por error de los candidatos.

La señora Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, menciona que relató dos resoluciones, el número ocho tiende a corregir una subsanación el error cometido por los postulantes solicita que, si la lee a final en el Informe de la secretaria ejecutiva, o lo lee de una vez, la Presidenta de esta Autoridad le indica que lo presente de una vez y que se base en lo más importante La señorita Rosaura menciona que hay que verificar que estén dentro de los lapsos definidos.



Habiendo finalizado la lectura y analizado Oficio GAE-127-2021, remitido por el señor Julio Esquivel González, Director de la Carrera de Gestión y Administración Empresarial, Sede Regional de Guanacaste. Se acuerda:

ACUERDO TEUTN-4-32-2021. “Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a dar respuesta dentro del marco legal correspondiente”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 8. Correo electrónico enviado por el señor Manrique Rojas Conejo, Director de la Carrera Contabilidad y Finanzas, Sede Regional de San Carlos, (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señora Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, que proceder a presentar para que la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura del Correo electrónico enviado por el señor Manrique Rojas Conejo, Director de la Carrera Contabilidad y Finanzas, Sede Regional de San Carlos.

Consulta

Juelberth Manrique Rojas Conejo <mrojasc@utn.ac.cr> 29 de octubre de 2021, 8:59
Para: Tribunal Electoral Universitario - TEUTN <teu@utn.ac.cr>, Consultas Tribunal Electoral Universitario <consultasteu@utn.ac.cr>

Buenos días

Agradezco la atención con respecto a una consulta que surge de parte de un postulante a suplente de director de carrera, por situación no planeada se ve obligado a realizar el estudio de jubilación y es altamente probable que se pensione muy pronto.

Al no estar planeado esto cuando se postuló y como aún no se realizan las elecciones, deseamos preguntar si ¿Existe posibilidad de realizar un cambio de persona postulante como suplente de director antes de las elecciones?, considerando una eventualidad del director titular y que su suplente esté pensionado.

Saludos cordiales



Manrique Rojas Conejo
Director de Carrera Contabilidad y Finanzas
Universidad Técnica Nacional
Sede Regional de San Carlos
Teléfono: (506) 2401 5200 ext 2030
www.utn.ac.cr
Antes de Imprimir este correo, piense bien si es necesario.

Habiendo finalizado la lectura y analizado Correo electrónico enviado por el señor Manrique Rojas Conejo, Director de la Carrera Contabilidad y Finanzas, Sede Regional de San Carlos. Se acuerda:

ACUERDO TEUTN-5-32-2021. “Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a dar respuesta dentro del marco legal correspondiente”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 9. Oficio RA-05-2021, remitido por el señor David Villalobos Cambronero, Representante Administrativo. (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señora Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, que proceder a presentar para que la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Representante Estudiantil del TEUTN con la lectura del Oficio RA-05-2021, remitido por el señor David Villalobos Cambronero, Representante Administrativo.



Oficio RA-05-2021
Viernes, 29 de octubre de 2021
Alajuela, Costa Rica

Señora
Arlette Jiménez Silva
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario, Universidad Técnica Nacional

Asunto: Solicitud de información al Tribunal Electoral

Estimada Señora:

Quisiera solicitar de la manera más atenta que interponga sus buenos oficios para que el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional conteste las siguientes preguntas:

1. ¿En qué procesos de elección participan las personas funcionarias administrativas?
2. ¿Qué valor tiene el voto de cada una de las personas administrativas en cada uno de los procesos de elección?
3. ¿Existe diferenciación entre el valor del voto de las personas administrativas según el cargo que ostentan?
4. ¿Pueden votar las personas funcionarias con más de un año de nombramiento continuo?
5. ¿Cómo se hace un plebiscito universitario y quienes tienen la autoridad para solicitarlo?

DAVID VILLALOBOS CAMBRONERO (FIRMA)
2021.10.29 08:22:28
39/30

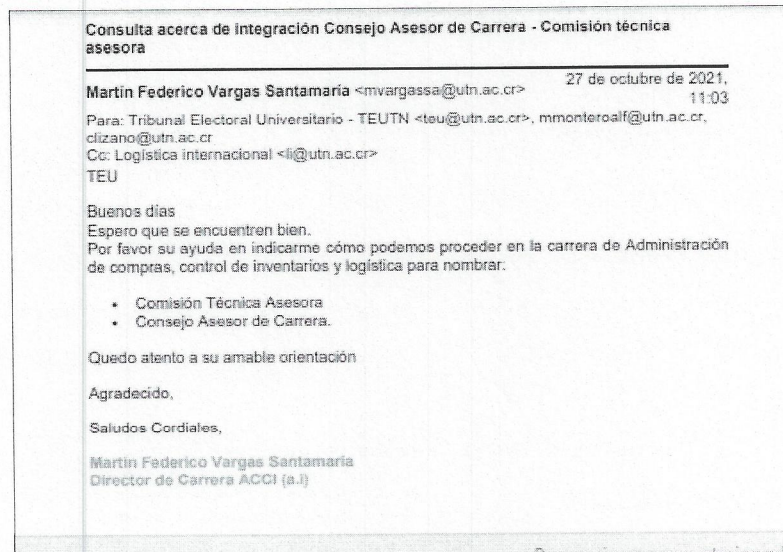
David Villalobos Cambronero
Representante Administrativo

Habiendo finalizado la lectura y analizado el Oficio RA-05-2021, remitido por el señor David Villalobos Cambronero, Representante Administrativo. Se acuerda:

ACUERDO TEUTN-6-32-2021. “Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a dar respuesta al Oficio RA-05-2021, remitido por el señor David Villalobos Cambronero, en su condición de Representante Administrativo del Consejo Universitario de la UTN, dentro del marco legal correspondiente”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 10. Correo electrónico enviado por el señor Martín Federico Vargas Santamaría Consulta acerca de integración Consejo Asesor de Carrera Comisión técnica asesora. (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señora Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, que proceder a presentar para que la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Representante Estudiantil del TEUTN con la lectura del Correo electrónico enviado por el señor Martín Federico Vargas Santamaría Consulta acerca de integración Consejo Asesor de Carrera Comisión técnica asesora.



Habiendo finalizado la lectura y analizado el Correo electrónico enviado por el señor Martín Federico Vargas Santamaría Consulta acerca de integración Consejo Asesor de Carrera Comisión técnica asesora. Se acuerda:

**ACUERDO TEUTN-7-32-2021. “Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a dar respuesta al Correo electrónico enviado por el señor Martín Federico Vargas Santamaría (Consulta acerca de integración Consejo Asesor de Carrera Comisión Técnica Asesora) dentro del marco legal correspondiente”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Artículo 11. Oficio TEUTN-092-2021 Consulta a la Dirección de Desarrollo Humano, sobre las Carreras Servicios de Alimentos y Bebidas y la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas. (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad presenta la página web de la Universidad Técnica Nacional.

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad, menciona que se invocó a investigar la carrera, la argumentación de la señora Emilse estaba muy clara, ella estudió el estatuto orgánico a profundidad, investigando en la página web de la Sede Central de la Universidad Técnica Nacional, la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas ellos tienen dos Diplomados, y dos Bachilleratos, pero se basa en una sola carrera, sólo hay un consejo Asesor de Carrera, por lo que, preguntó a la señora Gabriela Atavía de Administración de Servicios, si ella categóricamente fue la que dijo que no salía la carrera de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómica en el Proceso de Directores de Carrera, la misma informó que NO había Docentes en propiedad, ella presentó el padrón preliminar con cuatro Docentes en propiedad, en donde ASAP si tenía. Pero indicó que Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómica no tenía propiedad.

Seguidamente la Licda. Mónica Montero Alfaro procede a continuar con la lectura Oficio TEUTN-092-2021 Consulta a la Dirección de Desarrollo Humano, sobre las Carreras Servicios de Alimentos y Bebidas de la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.

UTN Tribunal Electoral Universitario

20 de octubre de 2021
TEUTN-092-2021

Señora
Ana Rodríguez Smith
Directora Gestión Desarrollo Humano
Administración Universitaria

Estimada señora:

Asunto: Consulta sobre carrera Servicios Alimento y Bebidas y la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.

Estimada señora:

En atención al oficio AS-389-2021 y teniendo en cuenta que se envían los padrones provisorios de la carrera Administración de Servicios Alimento y Bebidas donde se indica que la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas no tiene docentes en propiedad, más, la suscrita autoridad tiene conocimiento que ambas carreras dependen a un mismo Consejo Asesor, entendiéndose a un mismo Director de carrera, por lo que se realiza las siguientes consultas:

1. ¿Con relación a la carrera Administración de Servicios Alimento y Bebidas y la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas se debe entender como una misma carrera dividida en tramos?
2. En caso de que la respuesta a la consulta #1 sea afirmativa, ¿obedece tanto Administración de Servicios Alimento y Bebidas como Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas a un mismo Consejo Asesor de Carrera, por ende, un mismo Director de carrera?
3. De ser así, ¿es posible que se nos envíe un padrón que incluya ambas carreras para efectos de que salga a elección como un solo Consejo Asesor de Carrera?

Agradecemos su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

ARLETTE JIMÉNEZ SILVA
SILVA JIMÉNEZ
PRESIDENTA DEL TEUTN



* Administrada en la Sede Central • Ciudad Universitaria • 2430-9000 ext. 3423
* Carrera distribuida en todas las sedes • Página web: www.utn.edu.uy

Artículo 12. Oficio AS-389-2021 Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, respuesta a oficio TEUTN-092-2021 carrera ASAB y GEHG.

UTN Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Área Administración de Servicios

01 noviembre 2021
AS-389-2021

Señora
Arlette Jiménez Silva
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario

Asunto: respuesta a oficio TEUTN-092-2021

Con relación a las consultas realizadas mediante el oficio TEUTN-092-2021, se procede a brindar respuestas:

1. ¿Con relación a la carrera Administración de Servicios Alimento y Bebidas y la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas se debe entender como una misma carrera dividida en tramos?

R/ Según la información que se encuentra en la página web de la institución, en la parte de carreras de la Sede Central, indica:

Carreras: Empresas y Hospedaje Gastronómicas

GRADO ACADÉMICO:

Diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje 2021.
Diplomado en Administración de Servicios de Alimentos y Bebidas 2021.
Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas (GEHG) 2021.
Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas (ASAB) 2021.
Licenciatura en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.

La carrera de Gestión de Empresas de Hospedaje es una misma carrera, dividida en tramos desde Diplomado hasta Licenciatura.

Universidad Técnica Nacional - Administración Universitaria
Página web: www.utn.edu.uy • Ciudad Universitaria • 2430-9000

UTN Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Área Administración de Servicios

01 noviembre 2021
AS-389-2021

Sra. Arlette Jiménez Silva
Presidenta TEUTN

2
01 noviembre 2021
AS-389-2021

2. En caso de que la respuesta a la consulta #1 sea afirmativa, ¿obedece tanto Administración de Servicios Alimento y Bebidas como Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas a un mismo Consejo Asesor de Carrera, por ende, un mismo Director de carrera?

R/ Si obedece a un mismo Consejo Asesor debido a que es una sola carrera y según la acción de personal número 102460 del sistema AVATAR.FI indica:


EXPOSICIÓN:
DIRECCIÓN DE PLAN DE TRABAJO ASUME EL RECAIGO COMO DIRECTORA DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE Y GASTRONÓMICAS EN LOS TRAMOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA, ANTE LA JUBILACION DE VARIOS CONJUNTA LORENA REFERENCIA DESG-869-2021

Por lo que, la señora Emilce Rivera Molina, ejerce además de Directora del Diplomado de Administración de Alimentos y Bebidas en propiedad y tiene como recargo la carrera de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas según la acción de personal indicada anteriormente, por lo que, si sería un mismo Director de Carrera.

3. De ser así, ¿es posible que se nos envíe un padrón que incluya ambas carreras para efectos de que salga a elección como un solo Consejo Asesor de Carrera?

R/ Por todo lo anterior, se adjunta el padrón de la Carrera de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, tanto con los correos electrónicos como de exhibición.

Cordialmente,


Lidia Gabriela Artavia Céspedes
Jefe de Administración de Servicios

Kata V.

Copie: Dirección Gestión Desarrollo Humano

Universidad Técnica Nacional - Administración Universitaria
Página web: www.utn.edu.uy • Ciudad Universitaria • 2430-9000

Habiendo finalizado la lectura y analizado al Oficio TEUTN-092-2021 Consulta a la Dirección de Desarrollo Humano, sobre las Carreras Servicios de Alimentos y Bebidas de la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.

ACUERDO TEUTN-8-32-2021. “Se acuerda que según la información recibida por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN, se instruirá a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a dar una resolución al Oficio TEUTN-092-2021, “Consulta a la Dirección de Desarrollo Humano, sobre las Carreras Servicios de Alimentos y Bebidas de la carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas”, sin dejar sin efecto el ACUERDO TEUTN-3-29-2021 del acta 29 de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 13. Presentación del informe de la Presidencia del TEUTN

La señora Arlette Jiménez en su condición de Presidenta de esta Autoridad informó a los presentes los siguientes puntos:

- 1) Las elecciones han sido un tanto enredadas, se han recibido varios correos con respecto a consultas porque no estaban las carreras o incluidos ellos, se les ha remitido a la Dirección de Desarrollo Humano por las consultas correspondientes.
- 2) Se han realizados los oficios correspondientes.
- 3) Según el cronograma Electoral se debían publicar los padrones definitivos el día 3 de noviembre de 2021, sin embargo, por un fallo no se les comunicaron ni modificaron las fechas a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, con respecto a la entrega de padrones definitivos, quienes contaban aún con las fechas anteriores. El día 2 de noviembre de 2021 se les enviaron varios recordatorios para la entrega de los padrones definitivos y ellos consultaron ¿Cuándo era que tenían que entregarlos porque nadie les había comunicado cuando lo tenían que entregar? ya que en el oficio TEUTN-051-2021 tenían las fechas anteriores del proceso electoral, tomando en cuenta lo anterior, se les

comunicó la necesidad urgente de poder publicarlo a la Comunidad Universitaria de la UTN, por tanto se procede a enviarles la revisión correspondiente sobre el asunto, y junto a la señora Cristina Lizano Méndez en su condición de Asistente Técnica, se revisó el Reglamento y se estableció que tienen al menos 15 días hábiles para publicar los padrones definitivos antes de las elecciones. Siendo así, dentro de los 15 días hábiles, con los que se cuenta por Reglamento, será en fecha 9 de noviembre de 2021 la fecha máxima para publicar los Padrones electorales Definitivos.

Definitivamente no se cumplirá con el cronograma electoral porque no se pudieron publicar el día 3 de noviembre de 2021, Dado que la señora Mónica Montero Alfaro no hizo la aclaración o modificación de las fechas respectivas, es importante mencionar que la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano hace una ardua labor, sin embargo, enviaron los padrones de la Sede Central, en mayúscula total, y tomando en cuenta que la señora Beatriz Rojas de Comunicación Institucional indica que está incapacitada hasta el día 4 de noviembre procederemos a comunicarnos con la señora Grisel Brenes, en su condición de Encargada de Comunicación Institucional para consultarle si se pueden publicar en mayúsculas o no, dado esta situación el TEUTN, no modificará los padrones de mayúscula a minúscula por tema de tiempo y personal para realizarlo, en caso de ser imposible publicarlo en mayúscula se le devolverían los padrones a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano para que los arreglen como debe de ser porque en el Oficio 51 se les solicitó los padrones explícitamente que los nombres propios de cada elector tenían que venir como se les solicitó "La primer letra en mayúscula y lo demás en minúscula". Para estos efectos, faltan aún los padrones de las otras Sedes Regionales, y no se podrá cumplir por error del TEUTN por no corregirse a tiempo a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

En el cronograma que está publicado en la página web ya está verificado se hará lo posible porque se publique a más tardar el viernes. A fondo aún no hay padrones definitivos.

ACUERDO TEUTN-9-32-2021. “Se acuerda modificar la fecha del 03 de noviembre de 2021 la cual era la fecha de publicación de los padrones definitivos del vigente proceso electoral, para el viernes 05 de noviembre del 2021, según el Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 14. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

La Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, presenta su situación.

Relato que ya se vieron los casos por parte de la Secretaria Técnica como el, Oficio GAE-127-2021, remitido por el señor Julio Esquivel González, nota enviada por el señor Jorge Antonio Avendaño Mejía, el Oficio JARH-UTN-006-2021, remitido por el señor José Antonio Rodríguez Herrera.

Se encuentran dos resoluciones la primera, que es la enmienda número 8 de la declaratoria definitiva, para subsanar los errores de los postulantes que se presentaron como candidatos titular docentes.

Seguidamente sigue con la lectura de la resolución nueve, Aclaración de las Candidaturas bajo estudio en la declaratoria definitiva. Además, menciona que se finaliza con el seguimiento del cronograma, hubo una reunión con la empresa el 29 se revisaron las papeletas, la señora Mónica Montero le informa a la Presidenta de esta identidad que omitió el tema que, si más adelante hablan del tema, la señora Arlette Jiménez en su condición de Presidenta le confirma. La señora Mónica en su condición de Secretaria Ejecutiva prosigue a leer la resolución TEUNT-9-2021, lo más importante es que se aclara las candidaturas bajo estudio indicadas en la declaratorias definitivas del proceso que estaba en vista, con base a esto el lunes 15 mediante el Oficio 86, consultaron al señor José Matarrita, si las carreras de los docentes eran atinentes a los postulados con el fin de declarar las candidaturas bajo estudio indicadas en la declaratoria definitiva. Mediante un Oficio la

vicerectoría brindó respuesta al Oficio enviado por el TEUTN, sobre la información de la candidata de San Carlos. En atención a la información brindada por la Vicerrectoría de Docencia el TEUTN en uso de facultades conferidas por el artículo 56, se permite aclarar las candidaturas bajo estudio indicadas en la declaratoria definitiva.

Al dar por terminado el informe de la señora Mónica en su condición de Secretaria Ejecutiva pregunta a la señora Arlette Jiménez en su condición de Presidenta que si se quiere referir a la reunión, la Presidenta de esta entidad se refiere al simulacro, y menciona que ha habido problemas con la entrega de correos, generados por el servidor de correos de la UTN, se solicitó utilizar otro método, se coordinó con los de IT para utilizar otro método propuesto por la empresa se verificó en una reunión si les llegó el simulacro para que ingresaran y verificaran que efectivamente se ve.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y veinte seis, se levanta la Sesión Ordinaria 32-2021 y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria 33-2021, será el miércoles 10 de noviembre de 2021, a la 1:30 p.m. por medio de la Aplicación Meet.

Sra. Patricia Barrantes Mora
Secretaria del TEUTN

Sra. Arlette Jiménez Silva
Presidenta del TEUTN

